

178
Murquiz, y se suspendieron en su intento.

Que en todos estos hechos no puede du-
dar la Ciudad el amante deseo el
Corregidor de ser el primero (como lo es de
su obligacion) en promover, y adelantar to-
do lo q^e mirava á obsequio de su Mag.^d
y de sus amadas Reales hijas, objeto de
nuestra mayor veneracion, y de acompañar
á la Ciudad, en todo lo q^e acordasse, y
Conducirse a este fin, para que tuviesen sus
reales animos la aceptacion correspondiente
á los esmeros de su zelo, y lealtad.

Pero con motivo, de que el dia veinte, y
uno por la mañana se espació una noticia
de que S. A. admitia á la Ciudad en